

COMUNICADO PROCESO ELECTORAL 21 DE MARZO DE 2024

La Secretaría General se permite informa a la comunidad universitaria que mediante la Resolución de Rectoría No. 1733 del 14 de febrero de 2023 se adoptó el Calendario Electoral para el año 2024 y que dicha Resolución fue modificada mediante Resolución No. 2061 del 22 de febrero de 2024, en consideración a que la primera fecha es el **21 de marzo de la presente vigencia**, para las siguientes elecciones:

- **MARZO 21:**

ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.

1. Director programa Licenciatura en Artes Visuales.
2. Director programa de Ingeniería Eléctrica.
3. Director programa de Tecnología en Producción Hortícola.
4. Director Departamento de Dibujo.
5. Director programa Administración Ambiental.
6. Director programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.
7. Director programa de Turismo Sostenible.

ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉS CURRICULARES Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Representantes por elección a los Comités Curriculares.
2. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
3. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

Una vez validado el funcionamiento y la seguridad del software de votación de la Universidad por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de la Información, la Dirección de la Universidad tomó la decisión de realizar las elecciones programadas en la fecha antes indicada, a través del aplicativo de votaciones en línea de la Universidad (software de votaciones).

Los actos administrativos emitidos por las diferentes facultades que convocan a las elecciones el día 21 de marzo del presente año, disponen que las mismas se realizaran en línea a través del software de elecciones, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de candidatos	Hasta el 04 de marzo de 2024.
Remisión por parte de los Decanos (a) del listado de candidatos inscritos para validación de requisitos a Gestión del Talento Humano (en el caso de docentes) o a Admisiones, Registro y Control (en el caso de estudiantes)	05 de marzo de 2024.
Revisión de requisitos de los candidatos por parte de Gestión del Talento Humano (en el caso de docentes) o a Admisiones, Registro y Control (en el caso de estudiantes)	11 de marzo de 2024
Publicación del censo electoral provisional por parte de Gestión del Talento Humano (en el caso de docentes) o a Admisiones, Registro y Control (en el caso de estudiantes)	11 de marzo de 2024.
Consulta del censo electoral por parte de los electores y solicitud de ajustes al censo dirigiendo un correo electrónico a: soportevotaciones@utp.edu.co	Del 12 al 15 de marzo de 2024
Creación, configuración de las votaciones y tarjetones por parte de las Decanaturas	Del 12 al 15 de marzo de 2024.
Cargue del censo electoral por parte de Gestión del Talento Humano (en el caso de docentes) y Admisiones, Registro y Control Académico (en el caso de estudiantes) en el software de votación de la Universidad.	18 de marzo de 2024.

CENSO ELECTORAL: los docentes y estudiantes (adscritos a los programas o Facultades indicadas anteriormente) consultarán a través de la página principal de la Universidad con el fin de verificar si se encuentran habilitados en el censo electoral; de no encontrarse deberán escribir al correo electrónico soportevotaciones@utp.edu.co solicitando su incorporación en censo electoral.

UNA VEZ SE SURTA EL CARGUE DEL CENSO ELECTORAL (18 DE MARZO DE 2024) PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES, ESTOS NO TENDRÁN MODIFICACIONES.

La Oficina de Comunicaciones apoyará a las Facultades en la difusión de las respectivas elecciones a través de los medios de comunicación de la Universidad.

Por lo anterior, la Secretaría General estará atenta a resolver las dudas que se puedan presentar y acompañará a las Facultades en dicho proceso.

María Teresa Vélez Ángel
Secretaria General encargada